

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: buzoncorporativo@aguasnacionalesepm.com, indicando en el asunto, en número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en PDF, debidamente marcados.

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: Soporte, actualización y mantenimiento del sistema digiturno, El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega el cual se llevará a cabo en la sede comercial de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada en Carrera 3 no. 29-55 en el barrio Cristo Rey de la ciudad de Quibdó- Chocó.

El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores..

OBJETO: MANTENIMIENTO AL SISTEMA DIGITURNO QUE APOYA LA GESTIÓN COMERCIAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.



TIEMPO DE ENTREGA: Dos (02) meses

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Compra Menor

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del objeto del contrato, se llevará a cabo en la sede comercial de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E S.P. ubicada en Carrera 3 no. 29-55 en el barrio Cristo Rey de la ciudad de Quibdó- Chocó..

ADJUNTAR CON LA COTIZACION:

- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la presentación de la oferta, expedido por el revisor fiscal (cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley) o por el representante legal, según aplique.
- Nombre de la persona de contacto
- Certificado de Cámara de comercio no mayor a (30) días y Rut actualizado.

		
	AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES	
	CM-2019	PÁGINA 2 DE 2

- Fotocopia de la cédula del representante legal, en donde se visualice la fecha de expedición.

ÍTEM 1	MANTENIMIENTO AL SISTEMA DIGITURNO QUE APOYA LA GESTIÓN COMERCIAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.
---------------	--